



### **Fast track**

#### **La 4T acelera una de las leyes secundarias de reforma judicial y la publica en el *DOF***

Al vapor y sin dar tiempo a ningún análisis, apenas se aprobaron en la Cámara de Diputados las leyes secundarias a la reforma al Poder Judicial, se aceleró el proceso para su pronta promulgación y se turnó a la presidenta Claudia Sheinbaum, quien sólo firmó el decreto para su inmediata orden para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, lo que se concretó minutos antes de la medianoche de este lunes 14 de octubre.

Legisladores de Morena y aliados no perdieron tiempo este lunes y en una sesión a contrarreloj, aprobaron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, con lo que se establecen los nuevos procedimientos para elegir a ministros, magistrados y jueces, quienes en una primera tanda serán sometidos al escrutinio ciudadano el 1 de junio del 2025, con lo que se cambian las reglas y desaparece su designación por parte del presidente o presidenta de la República o por el Senado como era costumbre. Asimismo, fue aprobada la ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Lo inédito del proceso con el que avanzan los cambios al Poder Judicial, es que pese a que fueron señalados errores en las leyes secundarias, así se avalaron y es que sólo pasaron dos horas para que se publicara en el Diario Oficial de la Federación el decreto firmado por la mandataria. *(Mario D. Camarillo)*